

Santiago de Querétaro, Qro., a 14 de noviembre de 2024

Unidad de Transparencia
Oficio No. CEI/UT/242/2024

C. Paulina Giovana Rivera Bustamante

Presente

Con el gusto de saludarle, y en respuesta a su solicitud identificada con el folio **221492624000127** del Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que requiere lo siguiente:

"... Si las siguientes sucursales o establecimientos de las denominaciones / razones sociales que se enuncian cuentan con programa de gestión de riesgos registrado y avalado por la Dirección de Protección Civil y/o dependencia análoga competente:

¿ Hospital Moscati Querétaro, HOSPITAL MOSCATI DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.

Establecimiento: Boulevard de las ciencias, número 2058, Colonia de Santiago de Querétaro, C.P. 76226 Entidad Federativa de Querétaro.

¿ Hospital Ebor Querétaro, OPERADORA EBOR BAJO S.A. DE C.V. OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE HOSPITALES SAN JOSÉ, S.A. DE C.V.

Establecimiento: Felipe Ángeles, número 174, Colonia Tecnológico de Santiago de Querétaro, C.P. 76150, Entidad Federativa de Querétaro.

¿ Hospital San José de San Juan del Río, OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE HOSPITALES SAN JOSÉ, S.A. DE C.V. Establecimiento: Av. Universidad, número 131, consultorio 15, Colonia San Cayetano, C.P. 76800, Municipio de San Juan del Río, Entidad Federativa de Querétaro.

¿ Hospital San José de Querétaro, OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE HOSPITALES SAN JOSÉ, S.A. DE C.V.

Establecimiento: Av. Constituyentes, número 75, Colonia Cimatario, C.P.76030 Santiago de Querétaro, Entidad Federativa de Querétaro.

¿ Clínicas Periféricas y Ambulatorias, OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE HOSPITALES SAN JOSÉ, S.A. DE C.V.

Establecimiento: Av. Constituyentes, número Pte 75, Colonia Cimatario, C.P.76030 Santiago de Querétaro, Entidad Federativa de Querétaro..." (Sic)

Al respecto, me permito comunicarle que la información solicitada, no es competencia de esta Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, por lo que no es posible atender la petición.

Se extiende el presente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 fracción II y 134 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Atentamente



Lcda. Karen Vanesa Guevara Hernández
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro

C.c.p.- Mtra. Sonia Carrillo Rosillo, Coordinadora General de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.
Archivo L'KVGH/CLS